



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2019-00100

INFORME SECRETARIAL. Pauna, julio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho la solicitud de Amparo de Pobreza, interpuesto por el señor JAIME CAÑÓN, quien actúa en nombre propio a fin de hacer requerimiento. Sírvase proveer.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

AMPARO DE POBREZA: 2019-00100

SOLICITANTE: JAIME CAÑÓN

Atendiendo al informe secretarial que antecede y una vez verificado lo adelantado en la solicitud de amparo de pobreza observa el Despacho que mediante auto de fecha enero dieciséis (16) de la presente anualidad se concedió amparo de pobreza al señor JAIME CAÑÓN, y en consecuencia se designó como abogado de amparo al Dr. CESAR MANUEL ACEVEDO VERGARA, dándosele cumplimiento a lo respectivo mediante oficio civil No. 0021 del veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).

A folios 16 y 17 surge la respectiva notificación personal y traslado, además de la diligencia de posesión de fecha tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020), es decir, que el abogado designado tiene pleno conocimiento de su nombramiento y obligación.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que ha pasado un tiempo más que prudencial para que el abogado de amparo haya adelantado lo pertinente, y sin pronunciamiento alguno, se hace necesario requerir al Dr. CESAR MANUEL ACEVEDO VERGARA, para que inicie de manera inmediata las gestiones necesarias con el objeto de que la finalidad de la designación en el amparo de pobreza de la referencia.

Cumplido lo anterior, ingrese al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 10, fijado el día 21 DE JULIO DE 2020

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria